

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 96-2-1-10005626



RODOLFO BAQUERIZO BLUM

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN a foja 1 y 2. 286 del Registro Mercantil

El Registrador - Guayaquil, diez y seis

- El Registrador - Guayaquil, diez y seis

QUE el 21 de octubre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA.;

QUE el señor Manuel Alfredo Orantia Guzmán, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Abg. Silvia Ramírez Espinoza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. 96.510.DIC.I, del 12 de noviembre de 1996, en esta Resolución a foja 1 y 2. 286 del Registro Mercantil

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; 38.324 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y uno

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. AON 12 del 12 de noviembre de 1988 y AON 96-337 del 17 de octubre de 1996, el

Resolución a foja 1 y 2. 286 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y uno

novientos noventa y cinco, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes. - Guayaquil, diez y ocho de Diciembre de mil no

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA., por UN MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MILLON de participaciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siete razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de septiembre de 1978, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siete razón de esta anotación.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

04 DIC 1996

Rodolfo Baquerizo Blum

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DE GUAYAQUIL

WML/RD

Exp. No. 23886

Queda inscri -

RESOLUCION No. 22-586

ta esta Resolución a foja 16.341 y anotada bajo el número 38.479 del Repertorio.- Guayaquil, diez i ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador -

Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 27.778 del Regis-

tro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho; a fojas 16.341 y --

38.324 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i uno y mil

novecientos ochenta i dos, en su orden; y, a fojas 46.040 y 17.425 -

del mismo Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cuatro y mil

novecientos noventa i cinco, respectivamente, al margen de las inscrip-

ciones correspondientes.- Guayaquil, diez i ocho de Diciembre de mil no

vecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



04 DIC 1986



Dr. Alberto Bolaños Bodero
Notario Cuarta de Guayaquil